



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

75-22-EP -2-
des

Oficio No. 0017-2022-SCACNJ-MV
Quito, 11 de enero de 2022

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

Por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala, por Priscila Schettini en favor de Freddy Vinicio Carrión Intriago, remito el cuadernillo del recurso de apelación de Acción de Hábeas Corpus de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia No. 17731-2021-00005 con Resolución No. 871-2021, presentado por las Doctoras Angélica Porras Velasco, Jeny Vargas Yamgua, María José Gutiérrez, Verónica Tene y la Ingeniera Priscila Schettini en favor de **FREDDY VINICIO CARRIÓN INTRIAGO** en contra del Tribunal de Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado, integrado por los señores Jueces Nacionales: Marco Xavier Rodríguez Ruíz, Daniella Lisette Camacho Herold y Walter Macías Fernández, compuesto en un (1) cuerpo con treinta (30) fojas útiles.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto dictado el 22 de diciembre de 2021, las 15h28, por la Conjueza Nacional (E) de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Agrego copia del oficio No. 0012-2022-SCACNJ-MV de 10 de enero de 2022, mediante el cual se ofició a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, para que remita de manera inmediata el expediente de instancia a la Corte Constitucional.

Atentamente,

Dra. Ivonne Marlene Guamaní León

**SECRETARIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



**SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOLOGIA**

Recibido el día de hoy... 12-01-22
a las 09:45

Por GA
Anexos 30 fs. original

FIRMA RESPONSABLE



-3-
-30-
Treinta

Oficio No. 0012-2022-SCACNJ-MV
Quito, 10 de enero de 2022

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

Presente.-

Dentro del Recurso de Apelación de Acción de Hábeas Corpus No. 17731-2021-00005 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia (Juicio No. 17731-2021-00005 en la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia), presentado por las Doctoras Angélica Porras Velasco, Jeny Vargas Yamgwa, María José Gutiérrez, Verónica Tene y la Ingeniera Priscila Schettini en favor de **FREDDY VINICIO CARRIÓN INTRIAGO** en contra del Tribunal de Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado, integrado por los señores Jueces Nacionales: Marco Xavier Rodríguez Ruíz, Daniella Lisette Camacho Herold y Walter Macías Fernández, se ha dispuesto officiar a Ud., a fin de que proceda a remitir el expediente sustanciado en su judicatura a la Corte Constitucional, conforme consta en la copia del auto que adjunto.

Así mismo anexo, copia del oficio No. 1999-2021-SCACNJ-MV, de fecha Quito, 25 de noviembre de 2021 y razón de recepción, mediante el cual se devolvió el juicio antes mencionado.

Atentamente,

Era. Ivonne Marlene Guamaní León
**SECRETARIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



Roberto Monge
10/01/2022
10h42